



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0822**
NEUQUEN, 06 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2561-M/2017, originado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° obrante a fs. 1, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el reintegro de gastos al Director General de Licencias de Conducir, Sr Mauro Espinoza, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO DOCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.112,99) de acuerdo al siguiente detalle;

Factura n°	Proveedor	importe
0005-00109789	LA CASA DEL INSTALADOR SA	\$ 209.99
0008-00015436	FERROGAS	\$ 280.00
0006-00161401	LA CASA DEL INSTALADOR SA	\$ 225.00
0002-00001556	JOSE OSCAR MOLTENI	\$ 398.00
	TOTAL	\$ 1.112,99

Que dichos gastos corresponden por la adquisición de distintos materiales sanitarios con destino a la reparación, en forma urgente, de los baños donde se encuentran las oficinas de Licencias de Conducir;

Que por Pase N° 1075/17 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario, mediante Transacción Preventiva N° 5360;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

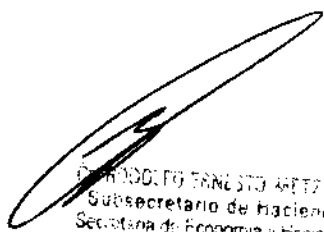
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

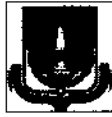
RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL

Es copia

fdo: Artaza - García


FERNANDO FERNANDO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CIENTO DOCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.112,99) en carácter de reintegro, al Sr. **Mauro Espinoza**, de acuerdo al detalle obrante en los considerandos de la presente, por la adquisición de distintos materiales sanitarios con destino a la reparación, en forma urgente, de los baños donde se encuentran las oficinas de Licencias de Conducir, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García

DR. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2153</u>
Fecha <u>20</u> / <u>10</u> / <u>2017</u>